



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 514/15 por la que se prorroga una ayudantía estudiante *ad-honórem* en la asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA y JUVENTUD , durante el periodo del 14.09.2013 al 14.09.2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Griselda Cardozo, informa que Randazo Molina, Melisa Gisel DNI: 34.130.715, no cumplió con las obligaciones de la ayudantía por lo que no corresponde aprobarla.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00869736-UNC-DSA#FP

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honórem* a Randazo Molina, Melisa Gisel DNI: 34.130.715, para la que fuera designada en la asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, durante el periodo del 14.09.2013 al 14.09.2015.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.